



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180040701	Ejecutivo	Fintra Sa	Elver Enrique Poveda Castillo	18/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Mauricio Jose Sanchez Quintero	18/01/2023	Auto Niega - Negar, La Solicitud De Oficiar A Entidades Conforme A La Motivación Expuesta En Este Proveído
08001418901120220101000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aire Es As Esp	Astrid Del Socorro Torres De La Cruz, Maria Magdalena De Torres	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A Los Demandados, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



					La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Solo Aporta Dirección Física. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo.
08001418901120220101500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Jorge Luis Sierra Guerra	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Manifiestar El Valor Por El Que Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que El Pagaré Está Por La Suma De 32.832.990,66, Con Fecha De Creación Julio 13 De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



				2021 Y De Vencimiento Noviembre 10 De 2022 Y En Sus Pretensiones Dice Que Se Libre El Mandamiento Por La Suma De Capital Por 31.045.065,66, Incluyendo Los Intereses De Financiación La Suma De 1.787.925,00 Desde Mayo 7 De 2022 Hasta Noviembre 10 De 2022. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Alberto Gonzalez Rodriguez	Sandra Esther Patiño Yepéz	18/01/2023	Auto Levanta Medidas Cautelares - Levantar La Orden De Inmovilización Del Vehículo Identificado Con La Placa Las Medidas Cautelares Que Recae Sobre El Vehículo De Placas Ieq 516, Marca: Kia, Clase: Camioneta, Modelo: 2015, Motor No. G4naeh815434, Chasis No. Knapb81aaf7717834, Servicio: Particular, Matriculado En La Secretaría Distrital De Tránsito Y Seguridad Vial De Barranquilla Atlantico, Propiedad De La Demandada Sandra Esther Patiño Yepez

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



08001418901120220101200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Loly Luz Moscote Escobar, Jorge Gomez Avila	18/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190070000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Wilman Alfonso Camargo Fontalvo, Wilman Camargo Fontalvo	18/01/2023	Auto Ordena - Emplácese Al Demandado Wilman Alfonso Camargo Fontalvo
08001418901120220108300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito CoopHumana	Nancy Elvira Lopez Alfaro	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Con Precision Y Claridad Al Despacho Sus Pretensiones Ya Que Manifiesta Que Se Libre Mandamiento De Pago Por Concepto De Capital La Suma De 12.852.040,00, Y Observando El Pagaré No. 5235978 Está Por La Suma De 14.926.085,00, Con Fecha De Suscripción Mao 01 De 2020 Y Fecha De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



					Vencimiento Mayo 11 De 2022, Indicar Si Hicieron Algún Abono De Se As, Por Que Valor, Que Día Mes Y Año. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220085400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Ruben Adolfo Gil Zubiria	18/01/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminó De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanao En Debida Forma

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220101600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvica Y Otro	David Esteban Gutierrez Luna, Emmanuel Marino Benavides	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Manifiestar Al Despacho En Calidad Que Actúa, Ya Que En La Demanda Dice Como Endosatario, Y Revisado El Título Valor No Dice Nada, Para Que Se Sirva Aportar Poder. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210058900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Delide Perez Rubiano	Angela Maria Angulo Martelo	18/01/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación Previaentrega A La Parte Demandante A Través De Su Apoderada Judicial Dra. Melinamargarita Escorcia Fernandez, Correspondiente A Los Depósitos Judiciales Quereposan En El Despacho Por Concepto De Embargo Y Retención Previo De La Quintaparte Del Salario Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devenga Lademandada La Señora Angela María Angulo Martelo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



08001418901120220108500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elsa Rangel Hernandez	Kendys Ojeda	18/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A La Demandada, Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Solo Aporta Dirección Física. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los
-------------------------	---------------------------------	-----------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Jueves, 19 De Enero De 2023



					Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220100800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Katerine Antonia Gomez Redondo , Liz Karen Mindiola Gomez	18/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210075800	Verbales De Minima Cuantía	Bertha Emilia De Lima Perez	Margarita Donatila Ramirez De Ramos	18/01/2023	Auto Decide - Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Yulissa Esther Ramírez Gómez

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

a9e68378-7176-4773-a8a9-2c1840b76a87